

ÍNDICE

Palabras Preliminares	11
Introducción	13

- SECCIÓN PRIMERA: PARTE GENERAL -

CAPÍTULO I: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN GENERAL

1.1. Introducción: Del “profesional liberal de la salud” al “prestador del servicio de salud”	17
1.2. Sujetos de la “relación de servicios de salud”	21
1.3. Definición del contrato de prestaciones de servicios de salud	23
1.4. Características del contrato de prestaciones de servicios de salud ..	26
1.5. Partes del contrato	29

CAPÍTULO II: RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

2.1. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Introducción	35
2.1.1. Aplicación temporal del Código Civil y Comercial en la materia. Doctrina y jurisprudencia posterior a la entrada en vigencia del nuevo Código	35
2.1.1.1. Introducción	35
2.1.1.2. Un viejo plenario que recuperó actualidad	39
2.1.1.3. Regla en materia de aplicación temporal en temas de responsabilidad civil	39
2.2. Naturaleza de la responsabilidad de los profesionales de la salud (El problema en el Código Civil derogado y en el CCC)	44
2.3. La obligación de atender la salud. Carácter de la misma: El problema de la “obligación de medios o de resultado”	50
2.4. Factor atributivo de la responsabilidad	55

Índice

2.4.1. Factor atributivo de la responsabilidad de los profesionales de la salud	55
2.4.2. El factor de atribución y la distribución de riesgos en la responsabilidad civil de los profesionales de la salud	59
2.4.3. El “camino médico hacía el bienestar”	65
2.4.4. La mutación del caso fortuito	67
2.4.5. El riesgo vital y la asunción de riesgos: ¿Cuánto riesgo “podemos” aceptar?	70
2.4.6. Distribución de riesgos en el acto de salud	73
2.4.7. Conclusiones	74
2.4.8. Un fallo que aplica el CCC a un acto de salud para mejorar o modificar física y/o psíquicamente a una persona	76
2.5. Y, a todo esto, ¿dónde queda la salud?	80
2.6. La responsabilidad de los profesionales liberales en el CCC	81

CAPÍTULO III: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DERECHO DEL CONSUMIDOR (EL USUARIO DE SERVICIOS DE SALUD)

3. 1. El impacto del Derecho del Consumidor en la prestación de servicios de salud	87
3.2. La ley de Defensa del Consumidor y la publicidad de la prestación de servicios de salud	88
3.3. La obligación de seguridad en la prestación de servicios de salud ...	92
3.3.1. Introducción	92
3.3.2. La situación en el CCC	93
3.3.3. El factor objetivo y la responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas en el CCC	94
3.3.4. Breves conclusiones sobre la responsabilidad de los prestadores de servicios de salud y su factor de atribución	96
3.4. Función preventiva. Su utilidad para el usuario de servicios de salud	97
3.4.1. El principio de buena fe y el deber de prevención	97
3.4.2. La acción preventiva	99

3.4.3. La medida preventiva	102
3.4.4. La acción preventiva para obtener el cese de “publicidad ilícita”	103
3.4.5. Conclusión	105

CAPÍTULO IV: LEY DE DERECHOS DEL PACIENTE Y LEY DE SALUD MENTAL.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. Introducción	107
4.2. Ámbito de aplicación	108
4.3. Derechos del paciente mencionados en la LDP y la LSM	109
4.4. Los derechos del paciente consagrados en la LDP y la LSM, frente a los deberes del prestador del servicio de salud	117
4.4.1. Deber de atender la salud del beneficiario del servicio de salud–derecho de recibir atención	117
4.4.2. Deber de informar al beneficiario o a su representante – derecho a la información	119
4.4.3. Obligación de confidencialidad–derecho a la confidencialidad	123
4.4.4. Deber de llevar una Historia Clínica–derecho a acceder a la Historia Clínica	127
4.4.5. Deber de respetar la libertad y dignidad del beneficiario – derecho a la libertad y dignidad	138
4.4.5.1. El consentimiento informado (C.I)	141
4.4.5.1.1. Forma en que debe prestarse el consentimiento informado	151
4.4.5.1.2. Casos en que el Consentimiento Informado debe prestarse por escrito	152
4.4.5.1.3. Revocación del consentimiento informado	155
4.4.5.1.4. Casos en que no se requiere conformidad del paciente	156
4.4.5.1.5. La LDP y el “consentimiento prestado por sustituto” ...	159
4.4.5.2. Las directivas anticipadas	163

- SECCIÓN SEGUNDA: PARTE ESPECIAL -

CAPÍTULO V: EL PROFESIONAL PSI COMO PROFESIONAL DE LA SALUD

5.1. Introducción	167
5.2.1. Responsabilidad del psicólogo	170
5.2.2. Teleasistencia y límites ético-legales	172
5.2.3. Confidencialidad, consentimiento informado, historia clínica y otros deberes jurídicos en el ejercicio de la salud mental	173
5.2.4. Publicidad, oferta de servicios y responsabilidad por incumplimientos	176
5.2.5. El profesional psi ante una eventual mala praxis por el suicidio de su paciente	178
5.3.1. Casuística. ¿Puede prevenirse la intención suicida?, esa es la cuestión	179
5.3.2. Quid de la historia clínica en casos de psicoterapias	186
5.3.3. Quid de la mala praxis por “abuso del vínculo transferencial”	191
5.4. Responsabilidad del propietario del establecimiento de salud mental ...	193
5.5. Casuística en torno a la responsabilidad del propietario del establecimiento de salud mental	196

CAPÍTULO VI: LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR MALA PRAXIS EN HOSPITALES PÚBLICOS

6.1. Introducción	201
6.2. El actual régimen de responsabilidad civil del Estado y el “principio de progresividad” establecido por tratados internacionales con jerarquía constitucional	206
6.3. El régimen de responsabilidad civil del Estado, el art. 42 de la Constitución Nacional y la LDC: el Estado como “proveedor”	209
6.4. Jurisprudencia sobre responsabilidad subsidiaria del Estado Nacional en materia de prestación de servicios de salud	212

CAPÍTULO VII: PARTICULARIDADES DE LA PRUEBA EN LOS JUICIOS DE MALA PRAXIS MÉDICA

7.1 El consenso y el disenso académico a la hora de evaluar la praxis médica	221
7.2. La importancia de la pericia realizada por un profesional de la salud especializado	222
7.3. La carga probatoria en la mala praxis y el CCC	227

CAPÍTULO VIII: LA LSM Y LOS CASOS DE MALA PRAXIS MÉDICA EN EL MARCO DEL CCC

8.1. Introducción	235
8.2. Internación, evaluación y registro, como fuentes de responsabilidad civil	235
8.3. Responsabilidad objetiva por actividades riesgosas y por el hecho de los dependientes	238

Anexo: Ley Nicolás	239
---------------------------------	------------

Bibliografía Consultada	243
--------------------------------------	------------